46(cuarenta y seis)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Asunción, 10 de abril del 2018

Dictamen DC N° 07/18

Por el presente, elevo a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, la justificación para el llamado "ALQUILER DE OFICINAS PARA LA SEDE CENTRAL DEL SENAVE" **– Pisos: Planta Baja, Primer Piso, Tercer Piso y Piso 16"** del Edificio Planeta I, pertenecientes a: Karina Irma Matincich, Tamara Martincich, Edgar Ceferino Aranda Franco y María Teresa Martínez Taboas y Otros respectivamente; y Piso 5 del Edificio Lider VI perteneciente al Sr. Angel Devaca Pavon, para los Ejercicios Fiscales 2018/9, en la modalidad de Locación de Inmueble- Determinado LC Nº 03/18, conforme señala el Art. 14 de la Ley 2051/03.-

a) JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

La necesidad de seguir alquilando las oficinas que están siendo utilizadas por la institución en los Edificios Planeta I y Lider VI, se fundamenta principalmente que a la fecha no se cuenta con un inmueble propio que reúna todas las condiciones para el normal funcionamiento de la institución y que los mencionados pisos y oficinas están totalmente montados, equipados y en total funcionamiento, y por ende esto estaría ahorrando los costos que implican las mudanzas de mobiliarios, documentos y el montaje de las redes de los sistemas informáticos y telefónicos, así como el montaje de las mamparas divisorias de oficinas, cortinado, equipos de aires acondicionados, etc.

Respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona y ubicación y montos que desde años anteriores aproximadamente se venía pagando en el mismo concepto. Las ventajas en cuanto al orden edilicio, son la ubicación y costo de oportunidad enmarcan la propuesta actual dentro del Principio General de Economía y Eficiencias, establecidos en el inciso 4º de la Ley 2051/03.

b) COSTO ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La disponibilidad Presupuestaria corresponde al Ejercicio Fiscal 2018, se encuentra aprobada.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
D.C.
Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora de Contrataciones
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ALQUILER A PARTIR DE LA FECHA INDICADA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

Ítem	Edificio/Oficina	Sup. M2	Propietario	Vigencia del contrato	
	Edificio Planeta I Humaitá 145 c/Ntra. Sra. De la Asunción				
				A partir del mes de junio 2018	**Al mes de mayo 2019**
1	Planta Baja - Edificio Planeta I	361,15	Karina Irma Martincich	12(doce) meses	
2	Primer Piso – Edificio Planeta I	322,06	Tamara Martincich	12(doce) meses	
3	Piso Tercero Edificio Plante I	353	Edgar Ceferino Aranda Franco	12 (doce) meses	
4	Piso 5 Edificio Lider VI	74	Angel Devaca Pavón	12 (doce) meses	
				A partir del mes de mayo 2018	**Al mes de abril 2019**
5	Piso 16 Edificio Planeta I	181,45	María Teresa Martinez Taboas	12 (doce) meses	

Los costos de incrementos se enmarcan dentro de los precios relacionados al IPC y a los incrementos en los impuestos inmobiliarios correspondientes.

b) **MARCO LEGAL**

c) Que dicho procedimiento se encuentra establecido en la Resolución N° 458/12 y en el Art. 44 de la Ley 2051/03, donde reglamenta el

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS Dirección de Contrataciones
Lic. Teresa E. de Guynn
Directora de Contrataciones
SENAVE

procedimiento y los criterios para la locación de inmuebles determinados.

Por tal motivo, solicito elevar al señor Presidente de la Institución para que autorice la realización del proceso del llamado "**ALQUILER DE OFICINAS PARA LA SEDE CENTRAL DEL SENAVE**" para el presente Ejercicio Fiscal 2018.

Esta Dirección de Contrataciones emite el Dictamen Nº 07/18 favorable al respecto, en virtud a la Resolución N° 458/12, y la Ley 2051/03.

Es mi dictamen.

Lic. ***Teresa E. de Gwynn***
Directora